

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

### **RESUELVE**

Expresar apoyo al trabajo impulsado por el gobierno nacional a través del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado y el Ministerio de Salud de: a) revisión de los requisitos para la tramitación de nuevas patentes y autorizaciones por parte del ANMAT, especialmente referidas a los medicamentos con un alto costo en el mercado nacional, y b) digitalización del sistema de salud nacional a los fines de alcanzar una administración pública eficiente en la adquisición de medicamentos. Estas iniciativas se suman a las ya definidas y vigentes de: prescripción médica de medicamentos bajo su denominación genérica (Decreto 70/2024), venta online de medicamentos, junto a la desregulación de las obras sociales (Decreto 170/2024) y de implementación de la receta electrónica (Decreto 345/2024).

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hace algunos días el Ministro de Desregulación y Transformación del Estado expuso en el Encuentro Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF), sobre el objetivo de máxima de "*devolverle la libertad de acción a los argentinos*" y en que en tal sentido se está trabajando en la construcción de un andamiaje sólido desde el que los argentinos puedan construir libremente sus vidas. Todo ello, garantizando una economía que funcione mejor y con un estado que no signifique una carga fiscal y administrativa.

La salud constituye una columna fundamental en el andamiaje, en este sentido, se ha definido las decisiones adoptadas hasta hoy por una salud pública en el que el estado administre de manera eficiente, utilizando la tecnología para su mejor administración y sin mayor gasto que luego suponga una carga para los ciudadanos e impulsando el emprendimiento.

Ante el aumento verificado de los medicamentos ha superado el IPC (Índice de Precios al Consumo) el gobierno nacional, ha impulsado iniciativas que sostengan la decisión de prescripción médica de genéricos, cuyos precios se mantienen muy por debajo de aquello registrado por las principales marcas en el país.

Según informe de la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) en el 2023 los medicamentos aumentaron 286,8%. En diciembre, se verificó tristemente una suba del 42,1%, contra un 25,5% del índice de precios en general. La tendencia se mantuvo en los últimos tres años: los medicamentos aumentaron 1766,5% contra un 1612,4% del IPC.

De frente a este escenario, el gobierno ha impulsado medidas dirigidas a bajar el precio de los medicamentos en el país, como son: a) promoción de los medicamentos genéricos, en la prescripción médica y como definido en el Decreto 70/2024, b) la venta online de medicamentos, también en el mismo decreto 70/2024, c) viabilizar/facilitar la importación de medicamentos con menores costos, política que por ejemplo está llevando a cabo el gobierno de la Provincia de Mendoza junto al gobierno nacional, para la importación de medicamentos desde la India y que se estima que significaría un ahorro del gasto público provincial en la compra anual de 25 medicamentos de unos 700 mil dólares, d) la revisión de los requisitos para tramitar nuevas patentes y autorizaciones por parte del ANMAT, y e) la digitalización del sistema para una mayor trazabilidad de la producción local y para fines de alcanzar una gestión pública más eficiente basada en datos a la hora de decidir las compras públicas.

Por todo ello, es que considero valioso expresar el acompañamiento de esta Cámara a las medidas en marcha, dirigidas a aliviar la vida de los argentinos en un aspecto tan fundamental como es el cuidado de su salud.

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**